

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 20920** *Orden PJC/1162/2025, de 15 de octubre, por la que se modifica la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto, por la que se nombra el Tribunal calificador n.º 2, 3, 4 y 5 del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.*

Mediante Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto (BOE de 30 de agosto de 2025), se nombraban los Tribunales Calificadores n.º 2, 3, 4 y 5 del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.

Como consecuencia de las renuncias presentadas por don Alfonso Luís Calvo Caravaca, Catedrático de Universidad del tribunal titular, número 2, la renuncia de doña María Dolores Varela Couceiro, Magistrada del tribunal suplente, número 2, la renuncia de doña Carmen Jerez Delgado, Catedrática de Universidad del tribunal titular, número 3, la renuncia de doña Eva María Domínguez Pérez, Catedrática de Universidad del tribunal suplente, número 3, la renuncia de don Esteban Mestre Delgado, Catedrático de Universidad del tribunal titular, número 4, así como de los errores detectados, procede la siguiente modificación en el anexo de la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto.

- En el tribunal titular número 2, donde dice: «Don Alfonso Luis Calvo Caravaca, Catedrático de Universidad», debe decir: «Don Francisco Javier Jiménez Muñoz, Catedrático de Universidad».
- En el tribunal suplente número 2, donde dice: «Ilma. Sra. doña María Dolores Varela Couceiro, Magistrada», debe decir: «Ilma. doña Beatriz Suárez Martín, Magistrada».
- En el tribunal titular número 3, donde dice: «Doña Carmen Jerez Delgado, Catedrática de Universidad», debe decir: «Doña Sara Díez Riaza, Profesora de Universidad».
- En el tribunal suplente número 3, donde dice: «Doña Eva María Domínguez Pérez, Catedrática de Universidad», debe decir: «Don Sebastián López Maza, Profesor de Universidad».
- En el tribunal titular número 4, donde dice: «Don Esteban Mestre Delgado, Catedrático de Universidad», debe decir: «Don Domingo Jesús Jiménez-Valladolid de L'Hotellerie-Fallois, Profesor de Universidad».
- En el tribunal suplente número 4, donde dice: «Sra. doña Delia Torres Moya, Funcionaria del grupo A1 del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes», debe decir: «Doña Delia Torés Moya, Funcionaria del grupo A1 del Instituto de Estudios Fiscales».
- En el tribunal titular número 5, donde dice: «Sr. don Manuel López Medel-Bascones, Abogado en ejercicio», debe decir: «Don Manuel López-Medel Báscones, Abogado en ejercicio».

Contra la presente orden podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el

plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.